



ADMINISTRACION NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 02 SEP 2025

ACTA N° 29
RES. N° 2283/025
EXP. 2022-25-1-004125
Kg

VISTO: La solicitud de la Dirección Sectorial de Gestión Humana de designación de la Sra. Valeria Carolina Machado Morillo, C.I. 4.033.247-5, en la función de Secretaria Administrativa de la Comisión Descentralizada del departamento de Montevideo, jurisdicción Centro.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 1607/025, Acta N° 19 de fecha 24 de junio de 2025 el Consejo Directivo Central homologó lo actuado por el Tribunal interviniente en el Llamado a Aspiraciones dirigido a funcionarios no docentes del Escalafón "C" Administrativo de la Administración Nacional de Educación Pública, para cumplir funciones de Secretario Administrativo en la Comisión Descentralizada del departamento de Montevideo, jurisdicciones Centro, Este y Oeste y aprobó el orden de prelación correspondiente.

II) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana solicita la designación de la Sra. Machado, ubicada en el ordinal N° 2, dado que el ordinal N° 1 desistió el ofrecimiento.

III) Que la Sra. Machado percibirá una diferencia al Grado 5, más una compensación del 40% por tareas extraordinarias y del 40% por permanencia a la orden y deberá desempeñar el total de su carga horaria semanal en dicha Comisión.

IV) Que asimismo se indica que la postulante no registra sumarios y/o inhabilitaciones para ejercer cargos públicos, de acuerdo al Registro de Vínculos con el Estado.

CONSIDERANDO: I) Que División Jurídica manifiesta que desde el punto de vista jurídico no se realizan objeciones al respecto.

II) Que la División Hacienda - Gerencia de Gestión Financiera expresa que existe disponibilidad de crédito con cargo al Proyecto 201 "Administración de la Educación", Grupo 0 "Servicios Personales", Financiación 11 "Rentas Generales", para atender la erogación de obrados.

III) Que se estima pertinente designar a la Sra. Machado en la función de Secretaria Administrativa de la Comisión Descentralizada del departamento de Montevideo, jurisdicción Centro.

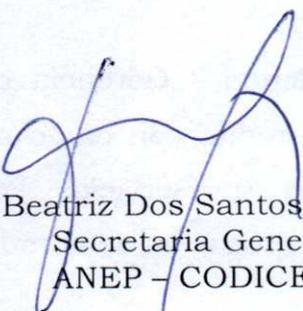
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Designar a la Sra. Valeria Carolina Machado Morillo, C.I. 4.033.247-5, en la función de Secretaria Administrativa de la Comisión Descentralizada del departamento de Montevideo, jurisdicción Centro, con una remuneración de la diferencia al Grado 5, más una compensación del 40% por tareas extraordinarias y del 40% por permanencia a la orden, debiendo desempeñar el total de su carga horaria semanal en dicha Comisión, a partir de la correspondiente toma de posesión.

2) Autorizar a la División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera a efectuar la liquidación y pago de los haberes correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto precedentemente, con cargo al Proyecto 201 “Administración de la Educación”, Grupo 0 “Servicios Personales”, Finaciación 11 “Rentas Generales”.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Gestión Humana para su conocimiento y notificación de la interesada, a la Comisión Descentralizada del departamento de Montevideo, jurisdicción Centro y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera, a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN